



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Notificación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Rescisión de Contrato

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2018

Periodo que se reporta

octubre

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cancún

Motivo del encargo o comisión

Notificación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Rescisión de Contrato

Fecha de salida

10/24/2018 - 09:00

Fecha de regreso

10/25/2018 - 17:00

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de pasaje terrestre

800.00

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

800.00

Hospedaje

1500.00

Viáticos comprobados

2300.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

1500.00

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

0.00

Arrendamiento de Vehículos

0.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

2300.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

El día 24 de octubre me constituí en el domicilio de la empresa Hydrofusión, S,A. de C.V. para realizar la notificación del Inicio del Procedimiento Administrativo de Rescisión de Contrato, y ante la ausencia del representante legal de la

misma, ni persona alguna con quien realizar la diligencia, dejé citatorio para regresar al día siguiente hábil con el fin de realizar la notificación. El día 25 de octubre regresé al domicilio de la empresa mencionada para realizar la notificación del Inicio del Procedimiento Administrativo de Rescisión de Contrato.

Resultados obtenidos

Con el la notificación del Inicio del Procedimiento Administrativo de Rescisión de Contrato se le da un plazo improrrogable a la empresa de 15 días para que conteste lo que a su derecho le corresponde y con ello termine los trabajos o manifieste por escrito que ya no puede culminar con ello.

Contribuciones

Estos actos administrativos ayudan al Instituto para que las empresas se pongan al corriente con sus respectivos trabajos y no perjudiquen a la comunidad estudiantil.

Conclusiones

Si la empresa Hydrofusión, S.A. de C.V. no contestase en el plazo pactado y haga caso omiso a la notificación se dará seguimiento con el Procedimiento antes comenzado para poder hacer las sanciones correspondientes, las reclamaciones de las fianzas y a su vez interponer ante la Función Pública su debida sanción.

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2019-01-07

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección administrativa

Importe total de la comisión

2300.00

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.